



Callao, 27 junio del 2022

Of. N° 045-2022- OPG/FCS

Señor
Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Nacional del Callao

Presente.-

ASUNTO: ENTREGA DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
DEL PEI 2020-2023 Y PROPUESTA DE PLAN DE RETORNO
A LA PRESENCIALIDAD Y SEMIPRESENCIALIDAD.

Estimado Doctor:

Permítame saludarlo muy cordialmente, y de acuerdo con el asunto del presente documento e informarle que, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Facultad se ha socializado los siguientes documentos: Propuesta de modificación del PEI 2020-2023 y el Plan de retorno a la presencialidad y semi presencialidad, a todos los miembros del Consejo de Facultad.

En tal sentido, nuevamente estoy presentado los mismos para su consideración en la reunión del Consejo de Facultad, asimismo manifestarle que ambos documentos son necesarios para el proceso de certificación externa, en relación al segundo plan responde al OE5, de tipo II: Implementar la gestión de riesgo en desastres.

Debido a ello, le solicito la aprobación del Consejo de Facultad, hecho que facilitará el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicos, a partir del cumplimiento de los indicadores.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, reitero los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

Mg. Vilma María Arroyo Vigil



PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2020 - 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2020 - 2023

CALLAO - PERÚ

2021



PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2020 - 2023

CONSEJO DE FACULTAD

DRA. MERY JUANA ABASTOS ABARCA
(PRESIDENTA DEL CONSEJO DE FACULTAD)

PRINCIPALES

DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
DRA. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO
DRA. MERY JUANA ABASTOS ABARCA

ASOCIADOS

DRA. ZOILA ROSA DÍAZ TAVERA
DRA. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GOMEZ

AUXILIAR

MG. MARÍA ELENA TEODOSIO YDRUGO

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

EST. INDAUGRA CAROLINA SARAVIA FASABI
EST. CHRISTIAN LENER RIVAS GASPAR
EST. KRISTOFHER JESUS URBANO LLUMPO

DRA.

ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ

Directora de la Escuela Profesional de Enfermería

DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA

Director de la Escuela Profesional de Educación Física

DRA. ALICIA MERINO LOZANO

Directora de la Oficina de Calidad Académica

DRA. ZOILA ROSA DÍAZ TAVERA

Directora de la Unidad de Posgrado

DRA. ANA SICCHA MACASSI

Directora de la Unidad de Investigación

EQUIPO DE ELABORACIÓN

MG. VILMA MARÍA ARROYO VIGIL

Jefa de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Presupuesto



PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2020 - 2023

ÍNDICE

Presentación

- Introducción

- I. Declaración de la Política Institucional

- II. Nuestra Misión

- III. Objetivos Estratégicos Institucionales

- IV. Acciones Estratégicos Institucionales

- V. Ruta Estratégica

- VI. Anexos.

- Matriz de articulación

- Matriz del Plan Estratégico



PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2020 - 2023

PRESENTACIÓN-

La Facultad de Ciencias de la Salud, en el cumplimiento de la misión institucional y la propia, elaboró el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Salud 2020 – 2023, incorporándose el espíritu del Plan Estratégico de la Universidad Nacional del Callao, manteniendo su vinculación con el desarrollo del país, de nuestra Región Callao y fundamentalmente de nuestros estudiantes y de la sociedad en general.

Evidentemente el mundo y el país estamos pasando por momentos que han cambiado la vida de las personas y de las organizaciones, desde la declaratoria de la pandemia por el COVID 19, que nos ha obligado durante todo el 2020 a entregar los servicios educativos de manera remota, por ello se ha considerado la revisión del PEI 2020 – 2023, teniendo en cuenta este nuevo contexto, asimismo, considerando también la presencia del ente rector en muchos indicadores que son medidos y evaluados de manera integral, hecho que hace imposible su control desde nuestra facultad.

Las acciones estratégicas y las decisiones operativas ciertamente tienen que adoptar un factor de variabilidad, sin alejarse de la misión general de aspirar a la excelencia, que satisfaga a las expectativas del estudiante y al mismo tiempo logre atender las demandas de la sociedad.

Las modificaciones que se realizan no harán variar los objetivos estratégicos, así como sus actividades, sólo se tendrá en consideración las actividades e indicadores que correspondan al desarrollo del servicio educativo en nuestra facultad. Es por ello la enorme importancia que adquiere la planificación dentro del campo de la Educación Superior, en especial por su naturaleza participativa y de permanente dinámica, en razón de ello, se ha revisado y realizado el análisis estratégico, que permitieron definir la nueva concepción estratégica de la educación, teniendo en cuenta la misión los objetivos estratégicos institucionales, acciones estratégicas institucionales y ruta estratégica, asimismo los Lineamientos de Prioridades Políticas de Gobierno 2019-2021 y el Plan Estratégico Multisectorial Multianual PESEM del MINEDU, Ley Universitaria N° 30220, Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD y su Modificatoria con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, Estatuto de la Universidad y la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.

Frente a estos retos, nos corresponde asumir el compromiso de trabajar unidos por una gestión institucional innovadora, eficiente, eficaz, transparente, democrática y con responsabilidad social, que contribuya al desarrollo sostenible del Callao y del país, en el marco de la nueva normalidad.



Dra. María Juana Abastos Abarca
DECANA (e)



PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2020 - 2023

- INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional del Callao, primera Universidad Pública Licenciada en la Región, por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, cuenta dentro de su organización estructural y orgánica con la Facultad de Ciencias de la Salud, que fue creada el año 1989, sólo con la Escuela Profesional de Enfermería; luego de un gran esfuerzo y compromiso de ilustres personalidades, que direccionaron sus acciones, hasta la actualidad, en pro de la salud de la población chalaca y de todo el país, culminando en la puesta en marcha por un grupo de profesionales pertenecientes a la sociedad del conocimiento y comunidad académica dedicándose a la formación científica, tecnológica y humanística de profesionales de Ciencias de la Salud; por ello, contamos con dos Escuelas Profesionales: Escuela Profesional de Enfermería y Escuela Profesional de Educación Física.

La Facultad de Ciencias de la Salud pone en consideración de la comunidad universitaria la modificación del Plan Estratégico 2020-2023, elaborado a inicios del año 2020, antes de la grave emergencia sanitaria en el mundo y a partir del 15 de febrero del 2020, iniciamos una vida diferente en todos los contextos y particularmente en la entrega del servicio educativo de manera remota, actualmente nos encontramos en una nueva normalidad.

Ciertamente a pesar de las declaratorias de emergencia y del aislamiento social, que hizo que se adoptara otras estrategias para continuar brindando el servicio educativo, nuestra FCS y la UNAC ha cumplido al 100% con todas las actividades correspondientes a nuestra misión institucional y de la propia facultad. En ese contexto, se ha realizado la revisión de los documentos de gestión, encontrando que el PEI de la FCS, tiene algunos problemas, fundamentalmente con los indicadores planteados desde el nivel central, en la medida que sus mediciones son de carácter global e integral a toda la universidad, haciendo prácticamente imposible su medición directa desde nuestra facultad. Por ello se pone a consideración de todos los actores del proceso educativo, la nueva propuesta, que es coherente con nuestra realidad y fortalece los procesos de certificación y acreditación.

Grandes retos, que debemos seguir asumiendo todos los docentes y estudiantes de la Facultad en esta nueva etapa, en donde los procesos de mejora continua garantizarán el fortalecimiento y sostenibilidad de la calidad educativa.



PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2020 - 2023

I. DECLARACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

La Facultad de Ciencias de la Salud, es parte orgánica y estructural de la UNAC, con la gran responsabilidad de formar los futuros hombres y mujeres que tendrán en sus manos la salud de la población peruana, particularmente la chalaca, por ello enfrentamos un gran desafío luego del Licenciamiento, la Acreditación por Programa Educativo, así como el reconocimiento de la comunidad universitaria internacional.

La modificatoria del plan estratégico de la FCS 2020 – 2023, mantiene los mismos conceptos desarrollados en el PEI 2020-2023 y en seguimos planteando tres objetivos misionales y dos de soporte, fundamentados en la mega tendencias mundiales y tendencias en la educación superior, los cuales son:

Objetivos misionales:

- ✚ Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios.
- ✚ Fortalecer la investigación formativa, científica, humanística e innovación de la comunidad universitaria.
- ✚ Promover Extensión y responsabilidad social en la comunidad universitaria.

Objetivos de soporte:

- ✚ Promover una gestión institucional moderna y transparente en la UNAC.

II. MISIÓN Y VISIÓN.

INSTITUCIONAL.

"FORMAR PROFESIONALES GENERANDO Y PROMOVRIENDO INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA, EN LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON CALIDAD COMPETITIVIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS".

MISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

"FORMAR PROFESIONALES COMPETENTES EN LO CIENTÍFICO, CULTURAL Y HUMANÍSTICO, DESARROLLANDO INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA; CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOSTENIBLE A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL"

VISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.








"SER UNA FACULTAD LÍDER EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DEL CUIDADO DE LA VIDA Y LA SALUD A NIVEL REGIONAL. NACIONAL E INTERNACIONAL".



PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2020 - 2023

La Visión de la FCS está elaborada desde el año 2107, sin embargo, en el Plan Estratégico Institucional no la han contemplado en razón que CEPLAN y SINEPLAN no han considerado la visión dentro de la estructura de los planes estratégicos.

Los principios institucionales son los pilares fundamentales que enmarcan y orientan el desarrollo de todo el accionar académico universitario, garantizando que la formación de nuestros estudiantes sea humano y ético. Dichos principios son:

-  Respeto
-  Probidad
-  Eficiencia
-  Idoneidad
-  Veracidad
-  Lealtad
-  Justicia y Equidad

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

La modificatoria del Plan Estratégico 2020-2023 de la FCS continúa enlazando los objetivos institucionales con los de la UNAC, de manera que exista sinergia para el logro de la misión universitaria, considerando los tres principales roles de la universidad:

- a) Formación profesional de calidad.
- b) Investigación formativa y científica.
- c) Responsabilidad social universitaria.



PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2020 - 2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO			INDICADORES	
CÓDIGO	TIPO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OE1	Tipo I	Mejorar la calidad de la formación profesional de estudiantes universitarios de la Facultad de Ciencias de la Salud	1.1	SOSTENIBILIDAD DE LA CERTIFICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEGÚN LA NORMA ISO 21001-2018 Y NORMA ISO 9001:2015
			1.2	RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA DE LA FCS POR SINEACE
			1.3	PORCENTAJE INCORPORACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA FILIAL CAÑETE A LA SEDE CENTRAL DEL CALLAO
			1.4	PORCENTAJE EGRESADOS DE PREGRADO QUE CULMINAN SUS ESTUDIOS SEGÚN DURACIÓN ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL.
			1.5	PORCENTAJE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO QUE PERCIBEN DE MANERA SATISFACTORIA LA CALIDAD DE FORMACIÓN EN LA FCS.
			1.6	PORCENTAJE EGRESADOS QUE SE INSERTAN EN ACTIVIDADES PROPIAS DE SU FORMACIÓN EN UN LAPSO DE TIEMPO NO MAYOR DE 6 MESES.
			1.7	PORCENTAJE EGRESADOS QUE PERCIBEN QUE LA FORMACIÓN BRINDADA POR LA FCS ES ADECUADA PARA EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES.
OE2	Tipo I	Fortalecer la investigación formativa, científica humanística e innovación en la comunidad académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.	2.1	PORCENTAJE INVESTIGACIONES PUBLICADAS EN REVISTAS INDEXADAS POR EL TOTAL DE DOCENTES INVESTIGADORES DE LA FCS.
			2.2	PORCENTAJE INVESTIGACIONES PER CÁPITA EN LA PLANA DE INVESTIGADORES DE LA FACULTAD
OE3	Tipo II	Fortalecer las actividades de extensión universitaria y de responsabilidad social para la comunidad universitaria.	3.1	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FCS
				PORCENTAJE DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD
OE4	Tipo II	Fortalecer la gestión institucional	4.1	SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA.
OE5	Tipo II	Implementar la gestión del riesgo en desastres	5.1	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ACTUALIZADO PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID 19 - AÑO 2022, EN LA FCS.

Tabla Nº 1: Listado de objetivos estratégicos de la FCS

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS.

El Plan Estratégico de la FCS contiene acciones estratégicas cuyo enfoque posibilita una visión sistémica y permite ordenar la aplicación de herramientas metodológicas propias de los distintos sistemas de gestión de la administración pública. Se pretende que esto vigorice el análisis y la orientación estratégica de las políticas institucionales. Nuestro desafío es asumir una perspectiva integral, sin perder la simplicidad que hace potente el logro de los resultados esperados.



PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2020 - 2023

Objetivo N° 1: Formación

CÓDIGO		OBJETIVO	
OE1		Mejorar la calidad de la formación profesional de estudiantes universitarios de la Facultad de Ciencias de la Salud	
ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS		INDICADOR	
CODIGO	DESCRIPCION	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
AE1-01	Implantación y sostenibilidad de un Sistema de Gestión para organizaciones educativas "ISO 21001:2018"	Ind 1.1.1	Sostenibilidad de la Certificación de la FCS según la Norma ISO 21001-2018 e ISO 9001:2015
AE1-02	Renovación de la acreditación del Programa de Enfermería de la FCS por SINEACE	Ind 1.2.1	Proceso de articulación de los sistemas académicos y administrativos del Programa de Enfermería de la FCS según modelo de SINEACE
AE1-03	Incorporación de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería filial Cañete a la Sede Central del Callao	Ind 1.3.1	Porcentaje de estudiantes que se incorporan a la Sede Cede Central Callao en el primer semestre académico 2021
AE1-04	Planes de estudios actualizados para los estudiantes de la FCS	Ind 1.4.1	Porcentaje de planes de estudios actualizados a la formación por competencias.
AE1-05	Programa de fortalecimiento de competencias integrales de los docentes de la facultad.	Ind 1.5.1	Porcentaje de docentes actualizados en temática de acuerdo a su especialidad.
		Ind 1.5.2	Porcentaje de docentes con grado de magister o doctor.
AE1-06	Servicio de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios de la facultad	Ind 1.6.1	Porcentaje de estudiantes de la facultad que reciben apoyo académico
		Ind 1.6.2	Porcentaje de estudiantes de la facultad que reciben el servicio de bienestar y asistencia social.
AE1-07	Infraestructura de acuerdo a normas técnicas de calidad para los estudiantes de la facultad	Ind 1.7.1	Porcentaje de edificaciones de la facultad que cumplen con las condiciones básicas de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de sus funciones.
AE1-08	Programa de movilidad nacional o internacional disponible para docentes y estudiantes.	Ind 1.8.1	Elaboración y aprobación de convenio de movilidad estudiantil y docente.
		Ind 1.8.2	Número de estudiantes y docentes beneficiados con la movilidad académica.

Tabla N° 2: Listado de acciones estratégicos del primer objetivo.



PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2020 - 2023

Objetivo N° 2: Investigación

CÓDIGO	OBJETIVO		
OE2	Fortalecer la investigación formativa, científica humanística e innovación en la comunidad académica de la Facultad.		
ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS		INDICADOR	
CODIGO	DESCRIPCION	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
AE2-01	Fortalecimiento de los institutos, unidades, centros y redes de investigación especializada de la facultad.	Ind 2.1.1	Porcentaje de docentes investigadores clasificados en el Grupo de Investigadores "María Rostworowski" (RENACYT - Carlos Monge)
AE2-02	Programa de capacitación de manera permanente a los docentes de investigación e innovación.	Ind 2.1.2	Porcentaje de docentes capacitados en investigación e innovación.
AE2-03	Producción de conocimiento difundido en revistas especializadas en beneficio de la sociedad.	Ind 2.3.1	Número de publicaciones especializadas realizadas o promovidas por la facultad.
		Ind 2.3.2	Número de investigaciones presentadas en eventos nacionales o internacionales.

Tabla N° 3: Listado de acciones estratégicos del segundo objetivo.

Objetivo N° 3: Responsabilidad Social

CÓDIGO	OBJETIVO		
OE3	Fortalecer las actividades de extensión universitaria y de responsabilidad social para la comunidad estudiantil de la facultad.		
ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS		INDICADOR	
CODIGO	DESCRIPCION	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
AE3-01	Programa de extensión universitaria y responsabilidad social de manera permanente para la sociedad.	Ind 3.1.1	Porcentaje de estudiantes de la facultad que participan en programas de extensión y proyectos de responsabilidad social.
		Ind 3.1.2	Porcentaje de docentes de la facultad que participan en programas de extensión y proyectos de responsabilidad social.
AE3-02	Programa de responsabilidad social implementados en beneficio de la sociedad.	Ind 3.2.1	Número de proyectos de responsabilidad social de la facultad.
		Ind 3.2.2	Porcentaje de docentes de la facultad que participan en proyectos de responsabilidad social universitaria.
		Ind 3.2.3	Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de responsabilidad social universitaria por el total de estudiantes.

Tabla N° 4: Listado de acciones estratégicos del tercer objetivo.



PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2020 - 2023

Objetivo N° 4 y 5: Gestión

CÓDIGO	OBJETIVO		
OE4	Promover una gestión de la facultad moderna y transparente		
ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS		INDICADOR	
CODIGO	DESCRIPCION	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
AE4-01	Convenios de cooperación a nivel nacional o internacional implementados en favor de la comunidad estudiantil de la facultad.	Ind 4.1.1	Porcentaje de convenios de cooperación vigentes y ejecutados.
AE4-02	Licenciamiento institucional permanente para la facultad	Ind 4.3.1	Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.
AE4-03	Gestión del desarrollo del talento humano de la facultad	Ind 4.4.1	Porcentaje de implementación del sistema de gestión de la calidad.
		Ind 4.4.2	<i>Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación de la FCS</i>
		Ind 4.4.3	<i>Porcentaje de docentes capacitados</i>
AE4-04	Gestión administrativa eficaz en el manejo de los recursos del pliego	Ind 4.5.1	Porcentaje de satisfacción en la encuesta de clima laboral.

Tabla N° 5: Listado de acciones estratégicos del cuarto objetivo.

CÓDIGO	OBJETIVO		
OE5	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres		
ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS		INDICADOR	
CODIGO	DESCRIPCION	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
AE5-01	Fortalecimiento de la cultura de prevención y resiliencia en la facultad.	Ind 5.1.1	Porcentaje de colaboradores que conocen el Plan actualizado para la vigilancia, prevención y control del COVID 19 - 2021- en la FCS.

Tabla N° 6: Listado de acciones estratégicos del quinto objetivo.



PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2020 - 2023

V. RUTA ESTRATÉGICA.

En el actual contexto de la Universidad y la Facultad de Ciencias de la Salud, se ha considerado necesario establecer la misma prioridad para los objetivos estratégicos y sus respectivas acciones estratégicas, con la finalidad de cumplir fehacientemente con los fines de la universidad y de la FCS.

Prioridad	OE		Vinculación con la PPG*	Prioridad	AE1		Vinculación con la PPG*	Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OE1	Mejorar la calidad de la formación profesional de estudiantes universitarios de la Facultad de Ciencias de la Salud	Lineamiento 3.4. Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.	1	AE1-01	Programa de estudio de estudios actualizados para los estudiantes de la FCS	Lineamiento 3.4. Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.	Departamento Académico
				1	AE1.02	Programa de fortalecimiento de competencias integrales para docentes de la FCS		Oficina de Desarrollo Docente
				1	AE1.03	Servicio de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes de la FCS		Oficina de Tutoría y Desarrollo Estudiantil
				1	AE1.04	Infraestructura de acuerdo a normas técnicas de calidad para la comunidad universitaria de la FCS		Oficina de Servicios Generales
				1	AE1.05	Programa de movilidad nacional e internacional disponible para docentes e estudiantes de la FCS		Comisión de Convenios e Intercambio Académico
2	OE.02	Fortalecer la investigación formativa, científica humanística e innovación en la comunidad académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.		2	AE2-01	Fortalecimiento de los institutos, unidades, centros y redes de investigación especializada de la facultad.		Unidad de Investigación
				2	AE2-02	Programa de capacitación de manera permanente a los docentes de investigación e innovación.		Oficina de Desarrollo Docente
				2	AE2-03	Producción de conocimiento difundido en revistas especializadas en beneficio de la sociedad.		Unidad de Investigación
3	OE3	Fortalecer las actividades de extensión universitaria y de responsabilidad social para la comunidad universitaria.		3	AE3-01	Programa de extensión universitaria y responsabilidad social de manera permanente para la sociedad.		Centro de Extensión Universitaria y Responsabilidad Social
4	OE4	Fortalecer la gestión institucional		4	AE4-01	Convenios de cooperación a nivel nacional o internacional implementados en favor de la comunidad estudiantil de la facultad.		Comisión de Convenios e Intercambio Académico
			4	AE4-02	Sistema de gestión automatizado con enfoque de proceso para la universidad.	Oficina de Tecnología, Información y Comunicación		
			4	AE4-03	Licenciamiento de programas de la FCS	Oficina de Calidad Educativa y Acreditación		
			4	AE4-04	Gestión del desarrollo del talento humano de la facultad	Oficina de Desarrollo Docente		
			4	AE4-05	Gestión administrativa eficaz en el manejo de los recursos del pliego	Oficina de Calidad Educativa y Acreditación		
5	OE5	Implementar la gestión del riesgo en desastres	5	AE5-01	Fortalecimiento de la cultura de prevención y resiliencia en la facultad.	Oficina de Tecnología, Información y Comunicación		

Tabla Nº 1: Ruta Estratégica del PEI de la FCS.

*PPG: Decreto N° 056-2018-PCM

Política General de Gobierno al 2021. Artículo 4°.- Lineamientos prioritarios de la Política General de Gobierno al 2021. (L3.4)



PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2020 - 2023

VI. ANEXOS

- ✚ Matriz de Plan Estratégico Institucional (Anexo 1)
- ✚ Análisis situacional: Interno y externo (Anexo 2)
- ✚ Ficha Técnica de Indicadores (Anexo 3)



**PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
2020 - 2023**

Matriz del Plan Estratégico Institucional.
Período: 2021-2023. Anexo 1

Misión de la Facultad de Ciencias de la Salud:
"FORMAR PROFESIONALES COMPETENTES EN LO CIENTÍFICO, CULTURAL Y HUMANÍSTICO, DESARROLLANDO INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA; CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOSTENIBLE A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL".

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LOGRO ESPERADO EN EL PERÍODO DEL PLAN				UNIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR
				TEMPORALIDAD				
				2020 BASE	2021	2022	2023	
OE1	Mejorar la calidad de la formación de estudiantes universitarios de la FCS	Sostenibilidad de la Certificación de la FCS según la Norma ISO 21001-2018 e ISO 9001:2025	Levantamiento de las observaciones menores	80%	85%	90%	95%	Oficina de Calidad Educativa y Acreditación
		Renovación de la acreditación del Programa de Enfermería de la FCS por SINEACE	Porcentaje de estándares evaluados que han logrado el 100% en la autoevaluación.		70%	100%		Oficina de Calidad Educativa y Acreditación
			Documento de renovación de la acreditación en la Evaluación por SINEACE según su modelo.			100%	100%	
		Porcentaje de estudiantes del Programa de Enfermería de la filial Cañete que se Incorporan a la Sede Central Callao en el primer semestre académico 2020	Nº de estudiantes del Programa de Enfermería de la Filial Cañete que se incorporan en la Sede Central Callao Nº de estudiantes del Programa de Enfermería de la Filial Cañete que se incorporan a la Sede Callao*100	100%	100%	100%	100%	Dirección de Escuela Profesional
		Porcentaje de estudiantes que culminan sus estudios de manera oportuna	(Número de egresados que culminan sus estudios universitarios en la FCS en el plan de estudio establecido en el año)/ N° total de egresados universitarios de la FCS en el año *100.	80%	80%	82%	85%	Dirección de Escuela Profesional
		Porcentaje de estudiantes de pre y posgrado que perciben de forma satisfactoria la calidad de formación impartida en la FCS	Número de estudiantes de pregrado a partir del 2do ciclo encuestados que mostraron un nivel de satisfacción superior al promedio en la encuesta de satisfacción / Número de estudiantes matriculados en pregrado que han sido encuestados a partir del 2do ciclo *100	50%	55%	60%	65%	Oficina de Calidad Educativa y Acreditación
			(Número de estudiantes de posgrado a partir del 2do ciclo académico encuestados que mostraron un nivel de satisfacción superior al promedio en la encuesta de satisfacción) / (Número de estudiantes matriculados de posgrado que han sido encuestados a partir del 2do ciclo académico) *100					Oficina de Calidad Educativa y Acreditación
		Porcentaje de egresados de la FCS que se insertan en actividades propias de su formación en un lapso no mayor de 6 meses	(N° de egresados de la FCS que se insertan en actividades propias de su formación en un lapso no mayor de 6 meses/Total de egresados en el año anterior)*100	30%	35%	40%	50%	Centro de Extensión Universitaria y Responsabilidad Social
Porcentaje de egresados de la FCS que perciben que la formación brindada en la FCS fue la adecuada para el desempeño laboral	(N° de egresados de la FCS que perciben que la formación brindada en la FCS fue la adecuada para el desempeño laboral en el año / N° total de egresados que han sido encuestados en el año)*100	50%	55%	55%	60%	Centro de Extensión Universitaria y Responsabilidad Social		



**PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
2020 - 2023**

CÓDIGO	OE1	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LOGRO ESPERADO EN EL PERÍODO DEL PLAN				UNIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR
	ACCIONES ESTRATÉGICAS			TEMPORALIDAD				
				2020 BASE	2021	2022	2023	
AE1.01	Implantación de un Sistema de Gestión para organizaciones educativas "ISO 21001:2018 e ISO 9008:2015"	Sostenibilidad de la Certificación de la FCS según la Norma Iso 21001:2018 e ISO 9001:2015	Levantamiento de las observaciones menores	80%	85%	90%	95%	Oficina de Calidad Educativa y Acreditación
AE1.02	Renovación de la acreditación del Programa de Enfermería de la FCS por SINEACE	Porcentaje de estándares evaluados y que han logrado el 100% en la autoevaluación interna según el modelo SINEACE	Porcentaje de estándares evaluados que han logrado el 100% en la autoevaluación.	0%	70%	100%		Oficina de Calidad Educativa y Acreditación
		Renovación de la Acreditación de SINEACE según su modelo	Documento de renovación de la acreditación por SINEACE			100%	100%	Oficina de Calidad Educativa y Acreditación
AE1.03	Incorporación de los estudiantes del Programa de Enfermería filial Cañete a la Sede Central del Callao	Porcentaje de estudiantes del Programa de Enfermería que se Incorporan a la Sede Central Callao en el primer semestre académico 2020	N° de estudiantes del Programa de Enfermería de la Filial Cañete que se incorporan en la Sede Central Callao/N° de estudiantes de la Filial Cañete *100	100%	100%	100%	100%	Dirección de Escuela Profesional
AE1.04	Planes de estudios actualizados para la formación de los estudiantes de la FCS	Porcentaje de planes de estudios actualizados a la formación por competencias.	(N° de planes de estudio actualizados a la formación por competencias al año)/N° total de planes de estudio de los programas de formación en el año/*100. Sólo debe considerarse los planes de estudio actualizados con una antigüedad no mayor de 6 años.	80%	90%	95%	100%	Departamento Académico
AE1.05	Programa de fortalecimiento de competencias integrales para docentes de la FCS	Porcentaje de docentes actualizados en temática de acuerdo a su especialidad.	(N° de docentes actualizados en temática de acuerdo a la especialidad al año/ N° de docentes de la FCS)*100	50%	62%	65%	70%	Oficina de Desarrollo Docente
		Porcentaje de docentes con grado de maestro o doctor	(N° de docentes que han alcanzado el grado de maestro o doctor/N° de docentes de la FCS)*100	75%	75%	90%	100%	Departamento Académico
AE1.06	Servicio de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes de la FCS	Porcentaje de estudiantes de la FCS que reciben apoyo académico	(N° de estudiantes de la FCS que han recibido algún tipo de apoyo académico en el año/ N° total de estudiantes de la FCS matriculados en el año)*100	70%	75%	80%	90%	Oficina de Tutoría y Desarrollo Estudiantil
		Porcentaje de estudiantes de la FCS que reciben el servicio de bienestar y asistencia social	(N° de estudiantes de la FCS que han recibido algún tipo de servicio de bienestar y asistencia social en el año/ N° total de estudiantes de la FCS matriculados en el año)*101	40%	45%	50%	60%	Oficina de Tutoría y Desarrollo Estudiantil
AE1.07	Infraestructura de acuerdo a normas técnicas de calidad para la comunidad universitaria de la FCS	Porcentaje de edificaciones que cumplen con las condiciones básicas de infraestructura y equipamiento para realizar sus funciones y brindar accesibilidad e inclusión a los estudiantes y docentes: <u>ascensores y rampas</u>	(N° de edificaciones de la FCS que cumplen con las condiciones básicas de infraestructura, accesibilidad e inclusión al año / N° total de edificaciones que la FCS)*100	75%	80%	90%	100%	Oficina de Servicios Generales
AE1.08	Programa de movilidad nacional e internacional disponible para docentes y estudiantes de la FCS	Número de estudiantes que se benefician de la movilidad académica en la FCS	N° de estudiantes que participan en programas de movilidad al año	0	1	2	3	Centro de Extensión Universitaria y Responsabilidad Social
		Número de docentes que se benefician de la movilidad académica en la FCS	N° de docentes que participan en programas de movilidad al año	4	4	5	6	Centro de Extensión Universitaria y Responsabilidad Social



PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2020 - 2023

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LOGRO ESPERADO EN EL PERÍODO DEL PLAN				UNIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR
				TEMPORALIDAD				
				2020 BASE	2021	2022	2023	
OE2	Fortalecer la investigación formativa, científica, humanística e innovación de la comunidad universitaria.	Número de investigaciones publicadas en revistas indexadas por los docentes de la FCS	Número de artículos de investigación generados y publicados por los investigadores de la FCS en revistas indexadas/Número de docentes investigadores/100	2	3	3	4	Unidad de Investigación
		Tasa de investigaciones per cápita en la plana de investigadores de la FCS	Número de investigaciones concluidas en el año / Número de investigadores de la FCS	4	4	5	6	Unidad de Investigación

ACCIONES ESTRATÉGICAS

AE2-01	Fortalecimiento de los institutos, unidades, centros y redes de investigación especializada de la facultad.	Porcentaje de docentes investigadores clasificados en el Grupo de Investigadores "María Rostworowski" (RENACIT - Carlos Monge)	(Número de docentes investigadores clasificados en el Grupo de Investigadores "María Rostworowski", RENACYT, Carlos Monge)/ (Total de docentes de la FCS orientados a la investigación)*100	2%	2%	3%	4%	Unidad de Investigación
AE2-02	Programa de capacitación de manera permanente a los docentes de investigación e innovación.	Porcentaje de docentes capacitados en investigación e innovación.	(Número de docentes investigadores que han recibido capacitación en investigación o innovación) (Total de docentes investigadores registrados en el VRI)*100	40%	40%	45%	50%	Oficina de Desarrollo Docente
AE2-03	Producción de conocimiento difundido en revistas especializadas en beneficio de la sociedad.	Número de investigaciones presentadas en eventos nacionales o internacionales.	Número de investigaciones presentadas en eventos nacionales o internacionales.	2	3	4	5	Unidad de Investigación



**PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
2020 - 2023**

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LOGRO ESPERADO EN EL PERÍODO DEL PLAN				UNIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR
				TEMPORALIDAD				
				2020 BASE	2021	2022	2023	
OE3	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de responsabilidad social para la comunidad universitaria.	Porcentaje de crecimiento de beneficiarios de los proyectos de responsabilidad social de la	(Número de beneficiarios de los programas de responsabilidad social en el año/ N° de beneficiarios de los programas de responsabilidad social en el año base)*100	30%	35%	40%	45%	Centro de Extensión Universitaria y Responsabilidad Social
		Porcentaje de estudiantes que consideran satisfactorios los cursos de formación continua.	(Número de estudiantes que consideran satisfactorios los cursos de formación continua en el año/ N° de estudiantes encuestados en el año)*100	50%	55%	58%	60%	Centro de Extensión Universitaria y Responsabilidad Social
ACCIONES ESTRATÉGICAS								
AE3-01	Programa de extensión universitaria y responsabilidad social de manera permanente para la sociedad.	Porcentaje de estudiantes de la facultad que participan en proyectos de extensión universitaria.	(Número de estudiantes que participan en proyectos de extensión universitaria en el año/ Total de estudiantes de la FCS en el año)*100	8%	10%	12%	14%	Centro de Extensión Universitaria y Responsabilidad Social
		Porcentaje de docentes de la facultad que participan en proyectos de extensión universitaria.	(N° de docentes de la facultad que participan en proyectos de extensión universitaria D14 en el año/Total de docentes en la FCS en el año)*100	12%	12%	15%	16%	Centro de Extensión Universitaria y Responsabilidad Social
AE3-02	Programa de responsabilidad social implementados en beneficio de la sociedad.	Número de proyectos de responsabilidad social de la facultad.	(Número de proyectos de responsabilidad social universitaria en el año tomando como referencia el 2020 como año inicial)	10	10+E2	12	12	Centro de Extensión Universitaria y Responsabilidad Social
		Porcentaje de docentes de la facultad que participan en Proyectos de responsabilidad social universitaria.	(N° de docentes de la facultad que participan en Proyectos de responsabilidad social universitaria en el año/Total de docentes de la FCS en el año)*100	2%	5%	6%	7%	Centro de Extensión Universitaria y Responsabilidad Social
		Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de responsabilidad social universitaria por el total de estudiantes.	(Número de estudiantes que participan en proyectos de responsabilidad social / (Total de estudiantes de pregrado de la FCS) *100	60%	65%	68%	70%	Centro de Extensión Universitaria y Responsabilidad Social



PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2020 - 2023

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LOGRO ESPERADO EN EL PERÍODO DEL PLAN				UNIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR
				TEMPORALIDAD				
				2020 BASE	2021	2022	2023	
OE4	Fortalecer la gestión institucional							
ACCIONES ESTRATÉGICAS								
AE4-01	Convenios de cooperación a nivel nacional o internacional implementados en favor de la comunidad estudiantil de la facultad.	Porcentaje de convenios de cooperación vigentes y ejecutados.	(Número de convenios de cooperación vigentes y ejecutados en el año)/Total de convenios de cooperación suscritos y vigentes en el año)*100	70%	70%	72%	73%	Comisión de Convenios e Intercambio Académico
AE4-02	Sostenibilidad del Licenciamiento institucional permanente para la facultad	Porcentaje de cumplimiento en el sostenimiento de las condiciones básicas de calidad.	(N° de condiciones básicas de calidad cumplidas para mantener el licenciamiento / Total de CBC para mantener el licenciamiento) *100	100%	100%	100%	100%	Oficina de Calidad Educativa y Acreditación
		Porcentaje de implementación del sistema de gestión de la calidad.	(N° de componentes cumplidos en el año/ Total de componentes necesarios establecidos por el SGC	80%	80%	80%	100%	Oficina de Calidad Educativa y Acreditación
AE4-03	Gestión del desarrollo del Talento Humano en la FCS	Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación de la FCS	(N° de cursos de capacitación dados en el año/total de cursos programados en el plan)*100	70%	70%	75%	80%	Oficina de Desarrollo Docente
		Porcentaje de docentes y administrativos capacitados de acuerdo al plan de capacitación.	(Número de docentes y administrativos capacitados /Total de docentes y administrativos que laboran en la FCS)*100	40%	40%	50%	55%	Oficina de Desarrollo Docente
AE4-04	Gestión administrativa eficaz en el manejo de los recursos del pliego	Porcentaje de satisfacción en la encuesta de clima laboral.	Número de colaboradores satisfechos con relación al clima laboral/Total de colaboradores que laboran en la FCS)*100	50%	50%	55%	60%	Oficina de Calidad Educativa y Acreditación



**PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 2020 - 2023**

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LOGRO ESPERADO EN EL PERÍODO DEL PLAN				UNIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR
				TEMPORALIDAD				
				2020	2021	2022	2023	
OE-05	Implmentar la gstión de riesgo de desastres							
Acciones estratégicas del OE-05								
AE5-01	Fortalecimiento de la cultura de prevención y resiliencia en la facultad.	Porcentaje de colaboradores que conocen el Plan actualizado para la vigilancia, prevención y control del COVID 19 - 2021- en la FCS.	(N° de trabajadores de la FCS que concocen el Plan actualizado para la vigilancia, prevención y control del COVIS19 - 2021 / N° total de trabajadores de la FCS)*100	0%	30%	60%	90%	Oficina de Tecnología, Información y Comunicaciones



PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2020 - 2023

Análisis situacional interno y externo. Anexo 2

MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FCS 2020 - 2023

ANÁLISIS CON LA HERRAMIENTA PESTEL (Análisis externo)

POLÍTICOS:

1. Declaratoria mundial y local de emergencia sanitaria y aislamiento social.
2. Declaratoria de gobierno de darle continuidad y sostenibilidad a la entrega del servicio educativo, de manera remota.
3. Nuevo marco normativo de SUNEDU y SINEACE.

ECONÓMICOS:

1. Procesos macroeconómicos y microeconómicos inestables, con proyección de mejoría.
2. Ampliación de presupuestos para las universidades para enfrentar la pandemia.
3. Inestabilidad del dólar, tendiente a la alza.
4. Cierre de universidades privadas.

SOCIOCULTURALES:

1. Vulnerabilidad social y moral.
2. Ubicaciones bajas en ranking de entidades internacionales en ALC en relación con el bienestar de la población.
3. Tendencia tecnológica de exclusividad digital.
4. Docente universitario con un perfil diferente: Docente digital.
5. Mejores oportunidades de trabajo, particularmente para la profesión de enfermería.

TECNOLÓGICOS:

1. Tecnología tiene un rol protagónico en todas las organizaciones.
2. Nuevas herramientas tecnológicas para el servicio educativo remoto.
2. Docentes nativos e inmigrantes en tecnología digital.

ECOLÓGICOS:

1. Urgencia de incluir en los procesos de trabajo el tema ambiental:
 - Cambio climático.
 - Conservación y el uso sostenible de los recursos.
 - Manejo de residuos sólidos.
 - Impulso de la economía circular.

LEGAL:

1. Decreto Legislativo N° 1495. Establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID 19.
2. Modificaciones de la Ley Universitaria para hacer frente al COVID-19: Primeros ajustes necesarios.- Estudio bajo las modalidades semipresencial y a distancia.

3. Marco normativo de SUNEDU y SINEACE



PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2020 - 2023

MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FCS 2020 - 2023												
ANÁLISIS CON LA HERRAMIENTA AMOFHIT (Análisis interno)												
ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA: <ol style="list-style-type: none">1. Única facultad que cuenta con certificación ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018.2. Contar con un sistema de gestión de la calidad educativa implementado.2. FCS en proceso de acreditación por SINEACE.3. Procesos administrativos realizados de manera remota con gran lentitud4. No se han desarrollado procesos de acuerdo a las propuestas en los documentos de gestión.5. Indicadores de documentos de gestión de la FCS son controlados como indicadores de medición integral con todas las facultades.6. Nuevos programas que permiten satisfacer las necesidades del mercado profesional hacia el bicentenario.												
MARKETING Y VENTAS: <ol style="list-style-type: none">1. FCS cuenta con un área específica que se encarga de los procesos de marketing.2. Sistema adecuado de propandización de los productos educativos.3. Altas tasas de empleabilidad para nuestros egresados.												
OPERACIONES LOGÍSTICAS: <ol style="list-style-type: none">1. La FCS cuenta con áreas específicas que desarrollan todos los procesos de planificación y logísticos con el nivel central.2. Interés del nivel central de retomar los procesos logísticos.3. Demora en la entrega de equipos e insumos para la FCS.												
FINANZAS Y CONTABILIDAD: <ol style="list-style-type: none">1. Contar con los documentos de gestión aprobados y presupuestados para el 2021.												
RECURSOS HUMANOS: <ol style="list-style-type: none">1. En su mayoría comprometidos con la calidad.2. Docentes y administrativos son nativos e inmigrantes digitales.3. Personal de trabajo remoto con problemas de accesibilidad y conectividad, asimismo contar con equipos obsoletos.4. Población de trabajadores de la FCS tiene un 20% de adultos mayores de los cuales el 60% son adultos mayores frágiles.												
SISTEMAS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES: <ol style="list-style-type: none">1. Contamos con un Sistema de Gestión Educativa a través de la plataforma Moodle Meet.2. Posibilidad de utilizar otras plataformas: Zoom, Blackboard, Classroom, entre otras.3. Capacitaciones en el uso de plataformas.												
TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO: <ol style="list-style-type: none">1. Desarrollo de la tecnología blended para el ofrecimiento de cursos.2. Nevas tecnologías aplicadas a la educación.3. Investigación con limitado desarrollo en los docentes.4. No contar con un laboratorio de investigación.5. Procesos administrativos engorrosos por falta de automatización.												



PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2020 - 2023

ANÁLISIS INTERNO	ANÁLISIS EXTERNO
<p>FORTALEZAS:</p> <p>Universidad Licenciada.</p> <p>FCS acreditada por SINEACE: En proceso de reacreditación.</p> <p>Contar con dos Escuelas Profesionales: Enfermería y Educación Física</p> <p>Alta calidad del cuerpo docente</p> <p>calidad en la Infraestructura con arquitectura de acuerdo al marco técnico normativo del MINEDU.</p> <p>Los procesos administrativos cuentan con un Sistema Integrado de Gestión Administrativa, para control y seguimiento.</p> <p>Disciplina y compromiso de todos los actores del proceso educativo universitario.</p> <p>Tener un sistema de gestión de la calidad en la organización educativa</p> <p>Estar certificados</p>	<p>AMENAZAS:</p> <p>Nuevas regulaciones.</p> <p>Presencia de entidades privadas de educación universitaria en el Callao.</p> <p>Establecimientos de salud insuficientes en el Callao para la actividad clínica.</p>
<p>DEBILIDADES:</p> <p>No contar con laboratorios con tecnología avanzada.</p> <p>No contar con ascensores para lograr una educación inclusiva.</p> <p>Débil desarrollo de los centros de producción, extensión o proyección social.</p> <p>Falta de consolidación de la investigación como eje de desarrollo de la disciplina.</p> <p>Sistema de gestión de la información inadecuado.</p> <p>Flujo de la comunicación interna defectuoso.</p> <p>La biblioteca física y virtual no se encuentran actualizadas.</p> <p>Ausencia de un plan de seguimiento del egresado.</p> <p>Número inadecuado de docentes para la actividad clínica.</p> <p>Disminución de postulantes a la universidad</p>	<p>OPORTUNIDAD:</p> <p>La educación universitaria considerada una de las siete prioridades para el presupuesto nacional 2021.</p> <p>Nuevas regulaciones.</p> <p>Lineamientos técnicos para la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación tecnológica financiados con recursos públicos provenientes del canon en universidades públicas. (Resolución de Presidencia N.º 214-2018-CONCYTEC-P)</p> <p>Exigencia creciente de mejorar los perfiles académicos con especialización y perfeccionamiento en los profesionales de salud.</p> <p>Reconocimiento de los grupos de interés por la formación que brinda la Escuela Profesional de Enfermería de la FCS/UNAC.</p>



**PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 2020 - 2023**

FACTORES	FORTALEZAS:	DEBILIDADES:
<p>INTERNOS</p> <p>FACTORES EXTERNOS</p>	1. Universidad Licenciada.	No contar con laboratorios con tecnología avanzada.
	2. Estar certificados	No contar con ascensores para lograr una educación inclusiva.
	3. FCS acreditada por SINEACE: En proceso de reacreditación.	Débil desarrollo de los centros de producción, extensión o proyección social.
	4. Contar con dos Escuelas Profesionales: Enfermería y Educación Física	Falta de consolidación de la investigación como eje de desarrollo de la disciplina.
	5. Alta calidad del cuerpo docente	Indicadores del PEI con medición integral con el ente rector.
	6. Calidad en la Infraestructura con arquitectura de acuerdo al marco técnico normativo del MINEDU.	Sistema de gestión de la información inadecuado.
	7. Los procesos administrativos cuentan con un Sistema Integrado de Gestión Administrativa, para control y seguimiento.	Flujo de la comunicación interna defectuoso.
	7. Disciplina y compromiso de todos los actores del proceso educativo universitario.	La biblioteca física y virtual no se encuentran actualizadas.
8. Tener un sistema de gestión de la calidad en la organización educativa	Ausencia de un plan de seguimiento del egresado.	
OPORTUNIDAD:	FO	DO
<p>1. La educación universitaria considerada una de las siete prioridades para el presupuesto nacional 2021.</p> <p>2. Nuevas regulaciones.</p> <p>3. Lineamientos técnicos para la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación tecnológica financiados con recursos públicos provenientes del canon en universidades públicas. (Resolución de Presidencia N.º 214-2018-CONCYTEC-P)</p> <p>4. Exigencia creciente de mejorar los perfiles académicos con especialización y perfeccionamiento en los profesionales de salud.</p> <p>5. Reconocimiento de los grupos de interés por la formación que brinda la Escuela Profesional de Enfermería de la FCS/UNAC.</p>	<p>1. Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios</p>	<p>2. Fortalecer la investigación formativa, científica, humanística e innovación de la comunidad universitaria</p> <p>3. Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad Universitaria</p>
AMENAZAS:	FA	DA
<p>1. Nuevas regulaciones.</p> <p>2. Presencia de entidades privadas de educación universitaria en el Callao.</p> <p>3. Establecimientos de salud insuficientes en el Callao para la actividad clínica.</p> <p>4. Situación socio económico con cierto grado de inestabilidad.</p> <p>5. Servicio educativo durante 2021 en sistema no presencial</p>	<p>4. Fortalecer la Gestión Institucional</p>	<p>4. Fortalecer la Gestión Institucional</p>



PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2020 - 2023

Ficha de indicadores. Anexo 3

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



PROTOCOLO:

**RETORNANDO A LAS AULAS BAJO MODALIDAD
PRESENCIAL Y/O SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL CALLAO.**




MAYO 2022

I. Introducción

El presente documento tiene como finalidad establecer los procedimientos de actuación para los estudiantes, docentes, encargados de prácticas, facilitadores, instructores, personal administrativo, asistentes de investigación, practicantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao (en adelante, la FCS) que retornen a la modalidad presencial o semipresencial durante el Estado de Emergencia por la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional y después del aislamiento social obligatorio. Asimismo, se incluye en el presente documento, a cualquier proveedor o persona externa a la comunidad universitaria que se encuentre en las instalaciones de la FCS. Estos procedimientos comprenden de una serie de medidas de seguridad y prevención sanitaria que serán de cumplimiento obligatorio con el fin de cautelar la salud y seguridad de los miembros de la comunidad de la FCS que ingresen a cualquiera de las áreas de la FCS. De esta manera se podrán prevenir de manera eficiente, oportuna y con seguridad las situaciones que se presenten en este retorno a clases.

El presente protocolo se ha establecido para el inicio de la presencialidad y semi presencialidad, por ello, estará sujeto a las revisiones y actualizaciones según las normas vigentes lo requieran.

II. Objetivos

-  Implementar medidas para garantizar la salud de las personas.
-  Controlar de propagación del virus.
-  Asegurar el funcionamiento normal de las actividades.

III. Base legal

- Norma Técnica de Salud N° 178-MINSA-DGIESP-2021.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2".
- Resolución N° 048-2022-MINEDU, que aprueba la modificatoria del documento

normativo denominado “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semi presencialidad, así como la prestación del servicio educativo para el año 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID – 19”.

- Resolución de Consejo Universitario N° 094-2021-CU, que aprueba el Protocolo “Medidas de prevención e higiene frente al COVID – 19 para el examen de admisión modalidad presencial de la Universidad Nacional del Callao

IV. Medidas generales

4.1. Toda persona que ingrese a la FCS, deberá contar con el número de dosis vigentes completas de vacunación contra el Covid-19, según su grupo etario. Caso contrario no podrá ingresar a la FCS.

4.2. **No deberá** acudir a ninguna actividad presencial dentro de la FCS, aquella persona que presente alguno de los síntomas mencionados a continuación:

- Ω Malestar general.
- Ω Fiebre.
- Ω Tos.
- Ω Dolor de cabeza.
- Ω Congestión nasal.
- Ω Diarrea.
- Ω Dificultad para respirar.

4.3. Para ingresar a la FCS, toda persona deberá haber completado la ficha de sintomatología en las plataformas autorizadas por la FCS o UNAC.

4.4. Solo se podrá ingresar a las instalaciones de la FCS utilizando:

- ✓ Dos mascarillas (quirúrgica, comunitaria, de tela u otras autorizadas), o
- ✓ Una mascarilla KN95.

4.5. La mascarilla deberá utilizarse correctamente, cubriendo nariz y boca.

4.6. No se podrá retirar la mascarilla durante el tiempo en que se encuentre dentro de la FCS.

4.7. Se deberá respetar en todo momento el 1.50 mts. de distancia entre persona y persona.

5. Ingreso a los locales

5.1. En los ingresos autorizados (tanto peatonales como vehiculares) se verificará que las personas utilicen la mascarilla exigida, de conformidad con las normas legales vigentes. En tal sentido, se impedirá el ingreso o la permanencia en la Universidad de aquellas personas que no utilicen la mascarilla adecuada o que no la utilicen correctamente.

5.2. Toda persona que ingrese a las instalaciones de la FCS, está sujeta a pasar el control de identidad, a la verificación de carné de vacunación y el llenado de la ficha sintomatológica. Estos controles se realizarán en cada uno de los puntos de acceso a los locales de la FCS.

5.3. Durante el ingreso a la FCS y, con el fin de evitar aglomeración de personas al momento del ingreso, se deberá guardar una distancia de 1.50 metros entre persona y persona.

5.4. Al momento del ingreso a la Universidad, las personas deben desinfectarse las manos con el alcohol en gel, haciendo uso de los dispensadores ubicados en los ingresos a los locales de la FCS.

6. Acceso a los estacionamientos

6.1. Los estacionamientos autorizados son los siguientes:

6.1.1. Estudiantes de pregrado.

6.1.2. Estudiantes de Maestrías y personal administrativo.

6.1.3. Docentes.

6.2. Solo está permitido el ingreso del conductor. Los acompañantes deberán hacerlo por los accesos peatonales respectivos, portando también la(s) mascarilla(s) y cumpliendo con las normas precedentes.

7. Uso de los servicios higiénicos

7.1. Las personas deberán lavarse las manos en forma regular, antes y después de hacer uso de los servicios higiénicos, con abundante agua y jabón y por un espacio no menor a 20 segundos.

7.2. Los usuarios deberán respetar el aforo señalado en los servicios higiénicos habilitados. Se deben evitar las aglomeraciones dentro de los baños, así como en la fila de espera al ingreso de estos.

8. Toma de alimentos (refrigerio)

8.1. El servicio de concesiones de alimentos se encuentra inhabilitado.

8.2. Todo ambiente autorizado para la toma de alimentos estará adecuadamente señalado con el aforo correspondiente.

8.3. Se deberá respetar el aforo indicado. La ubicación de las mesas y sillas no podrá modificarse.

8.4. Se brindará facilidades para que se pueda ingerir los alimentos, en lugares ventilados, manteniendo el distanciamiento social y especificando que es un espacio solo para ingerir alimentos, una vez finalizada la toma de estos deberán colocarse la mascarilla y retirarse del lugar.

8.5. Previo a ingerir sus alimentos, el usuario debe desinfectarse las manos con alcohol en gel en los dispensadores colocados en las áreas comunes habilitadas para tal fin y respetando el aforo permitido.

8.6. No se podrán compartir alimentos, utensilios ni objetos personales.

8.7. Al momento de concluir con su alimentación, se deberá dejar ordenado el espacio, así como desechar cualquier desperdicio en los tachos de basura señalados para tal fin.

9. Sobre las actividades en el campo universitario

9.1. En todo momento y, con el fin de evitar la propagación de cualquier tipo de enfermedad, se mantendrá un aforo reducido dentro de las instalaciones de la FCS.

9.2. Al momento de circular por los interiores de la FCS, deberá guardarse 1.50 metros de distancia entre personas todo el tiempo.

9.3. Al toser o estornudar, las personas deberán cubrirse las zonas de boca y nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable, pese al uso obligatorio de la mascarilla, con la finalidad de brindar mayor efectividad a la medida.

- 9.4. El personal docente y administrativo será responsable de que todas las áreas en las que se encuentren permanezcan con las puertas y ventanas abiertas. Se deberá evitar realizar reuniones a puerta cerrada.
- 9.5. Los cubículos de estudio estarán disponibles con aforo reducido, solo para los estudiantes que tengan clases presenciales el día de la reserva de estos espacios.
- 9.6. La biblioteca estará disponible solamente para la entrega y recojo de libros.
- 9.7. Los servicios de fotocopias y librería se encuentran suspendidos.
- 9.8. El médico ocupacional realizará visitas diarias a las distintas áreas de la FCS, con el fin de realizar sesiones educativas de sensibilización, y realizar acciones de supervisión y control inopinadas.
- 9.9. En el caso que un estudiante requiera asistir a la oficina de un docente, y con la finalidad de evitar desplazamientos innecesarios dentro la FCS, deberán contactar al docente por vía electrónica para la programación de una cita.

10. Toma de prueba descarte al personal

Durante la reactivación de las actividades presenciales y, de manera mensual, se realizará la toma de pruebas de descarte al personal que realice labores en la FCS. Para ello, se seleccionará de manera aleatoria a 10 trabajadores de distintas áreas. El costo de estas pruebas será asumido por la FCS/UNAC.

11. Sobre las personas del grupo de riesgo

11.1. Se considera como persona en grupo de riesgo a los miembros de la FCS previamente identificados con los siguientes diagnósticos:

- € Edad mayor de 65 años.
- € Hipertensión arterial refractaria.
- € Enfermedades cardiovasculares graves.
- € Cáncer.
- € Diabetes mellitus.

€ Obesidad con IMC de 40 a más.

€ Asma moderada o grave.

€ Enfermedad pulmonar crónica.

€ Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis.

€ Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.

11.2. Al determinarse que pertenecen al grupo de riesgo, deben continuar con las actividades remotas hasta el momento que lo indique la autoridad competente.

11.3. En caso requieran acudir a la FCS, deberán comunicarse con el médico ocupacional para llenar la declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria.

11.4. En caso haya algún cambio en el estado de salud de un miembro de la comunidad deberá notificar al médico ocupacional para ingresar al grupo de riesgo.

12. Entrega de mascarillas

De acuerdo con la normativa vigente, la FCS entregará, en caso sea estrictamente necesario, mascarillas al personal que realice actividades presenciales. Esta actividad estará a cargo del área de Almacén Central quienes realizarán el registro y la entrega en los formatos acordes a la normativa vigente y con la programación enviada desde las jefaturas de las diferentes unidades orgánicas al decanato.

Para el caso de alumnos, se contará con un stock de mascarillas **sólo para reemplazo** en caso suceda un percance.

13. Notificación de casos

Si un miembro de la comunidad FCS presentara cualquier síntoma que afecte su salud durante su estancia en la FCS, deberá acudir inmediatamente al área correspondiente para la evaluación del caso.

El servicio estará disponible para cualquier persona dentro de la FCS sin costo alguno.

En caso se detecte algún paciente sospechoso de tener COVID-19 el médico del área de Bienestar tomará las acciones pertinentes, de acuerdo con el procedimiento para casos

sospechosos o confirmados por Covid-19.

14. Sobre incumplimiento

Aquella persona que no cumpla con las disposiciones indicadas en el presente documento no podrá ingresar o permanecer en las instalaciones de la FCS, siendo la Jefatura de Seguridad la encargada de la ejecución de este procedimiento, quien a su vez será la responsable de notificar a las instancias correspondientes su incumplimiento.